

MANUAL DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

Los/as defensores/as de derechos humanos son personas cuyo trabajo legítimo para los derechos humanos forman los ladrillos con los cuáles se construyen sociedades basadas en los principios de justicia, igualdad y derechos humanos.

Este manual tiene como objetivo dar a los/as defensores/as de derechos humanos en riesgo un consejo de cómo manejar los ataques que tienen que enfrentar en su trabajo como defensores/as de derechos humanos.

Este manual está diseñado como un manual de referencia rápida dando sugerencias útiles y prácticas en los pasos para mejorar la seguridad personal.

Front Line busca proveer apoyo a defensores/as de derechos humanos en riesgo inmediato durante las 24 horas. Si usted es un/a defensor/a de derechos humanos y está preocupado por su seguridad personal, por favor siéntase libre de contactar el número de emergencia en cualquier momento. Luego de las horas de oficina, a usted se le proveerá con cinco opciones de idiomas, cada cuál le conectará con un miembro del equipo de trabajo.

Nuestro número de emergencia puede ser contactado a cualquier hora en

+353 1 21 00 489

WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG

Este manual fue producido con el apoyo generoso de Irish Aid



81 Main St, Blackrock,
Co. Dublin, Irlanda
Tel 00 353 1 212 37 50
Fax 00 353 1 212 10 01

ISBN 978-0-9554389-4-3



9 780955 438943 >



MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS HUMANOS



MANUAL DE PROTECCION DE LOS/AS DEFENSORES/AS DE LOS DERECHOS HUMANOS

EDITADO POR

**ARNOLD TSUNGA, DIRECTOR EJECUTIVO
ABOGADOS DE ZIMBABWE PARA LOS
DERECHOS HUMANOS**

PUBLICADO POR

**FRONT LINE
LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

**Publicado en Noviembre de 2007 por Front Line
La Fundación Internacional para la Protección de los
Defensores de los Derechos Humanos**

81 Main St, Blackrock, County Dublin, Irlanda

**Copyright © 2007 Front Line
El presente trabajo está protegido bajo la licencia de
Creative Commons: Reconocimiento – No comercial
– Compartir bajo la misma licencia, versión 3.0**

**Las copias de este manual están disponibles en:
info@frontlinedefenders.org**

**Esta publicación está disponible en:
www.frontlinedefenders.org/manuals/protection-booklet.**

Precio 10€ más costes de embalaje y envío

Para solicitar/encargar una copia rogamos contacten:

**Front Line
La Fundación Internacional para la Protección de los
Defensores de los Derechos Humanos
81 Main St, Blackrock, County Dublin, Irlanda
Tel.: 00 353 1 212 27 50
Fax: 00 353 1 212 10 01**

**Este manual está disponible en inglés y está siendo
traducido al francés, ruso y árabe por Front Line.**

ISBN: 978-0-9554389-4-3

FRONT LINE

Front Line fue fundada en Dublín en 2001, con el objetivo específico de proteger a los/as Defensores/as de los Derechos Humanos, personas que trabajan, sin violencia, para salvaguardar uno o todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Front Line pretende abordar algunas de las necesidades identificadas por los/as propios/as defensores/as como la protección, las redes de conexión, la formación y el acceso a los organismos internacionales que pueden actuar a su favor.

Front Line trata de proporcionar un apoyo rápido y práctico a los/as defensores de los derechos humanos en situación de riesgo, incluyendo una línea telefónica de emergencias disponible las 24 horas, y fomentar la visibilidad y el reconocimiento de la vulnerabilidad de los/as defensores/as de los derechos humanos en su conjunto.

Front Line dirige un pequeño programa de subvenciones para cubrir las necesidades de seguridad de los/as defensores/as; también moviliza campañas y grupos de presión para los/as defensores/as en situación de riesgo inmediato; y en situaciones de emergencia Front Line puede facilitar un traslado temporal.

Front Line lleva a cabo investigaciones y publica informes sobre la situación de los/as defensores/as de los derechos humanos en países específicos. La organización elabora también material didáctico y paquetes de formación para los/as defensores/as de los derechos humanos, al mismo tiempo que facilita redes de conexión y un intercambio entre los/as defensores/as de diferentes partes del mundo. Front Line promueve el fortalecimiento de medidas regionales e internacionales para la protección de los/as defensores/as de los derechos humanos apoyando, entre otros, el trabajo del Representante Especial de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU. Front Line pretende promover el respeto a la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU.

Si existe algún aspecto relacionado con la seguridad personal que, en su opinión, no ha sido debidamente tratado en ésta u otras publicaciones de Front Line, agradeceremos mucho sus comentarios.

No duden en contactarnos en
info@frontlinedefenders.org

Para una información general sobre el trabajo de Front Line rogamos consulten:

WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG

Front Line posee el Estatus Consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Front Line ha sido galardonada en 2007 con el Premio Internacional Rey Balduino para el Desarrollo.



AGRADECIMIENTOS

El Manual de Protección de Front Line está basado mayoritariamente en el excelente trabajo realizado por Enrique Eguren de las Brigadas Internacionales de Paz en el *Manual de Protección para los Defensores de los Derechos Humanos*¹ (Front Line, 2005). Este manual representa un intento de resumir y adaptar el “Manual de Protección” a un formato más compacto que pueda ser distribuido y usado por los/as defensores/as de los derechos humanos con una mayor facilidad.

Front Line queda muy agradecida por el generoso y continuo apoyo por parte de Irish Aid y del Departamento irlandés de Asuntos Exteriores.

Editor

Arnold Tsunga es el Director Ejecutivo de Abogados de Zimbabwe para los Derechos Humanos (ZLHR) y ganador del Premio Martin Ennals 2006.² Además de su experiencia personal como defensor de los derechos humanos en situación de riesgo, Arnold ha sido el responsable de organizar la formación de seguridad de los/as defensores/as de los derechos humanos en Zimbabwe.

Defensores/as de los Derechos Humanos

Front Line define al defensor/a de los derechos humanos como “aquella persona que trabaja, sin violencia, por cualquiera de los derechos englobados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.” Front Line busca promover la Declaración de la ONU de los Defensores de los Derechos Humanos (1998).³

Las notas al pie se encuentran al final del manual.

INTRODUCCIÓN

Estimados Amigos,

Este manual pretende ofrecerles un consejo práctico sobre cómo enfrentarse a las amenazas, intimidaciones y ataques a los que podrían hacer frente durante su trabajo como defensores/as de los derechos humanos. Cuando converso con defensores de los derechos humanos a menudo observo que andan tan concentrados en el trabajo de su comunidad u organización que la relevancia de su propia seguridad pasa a un segundo plano.

Algunos, incluso, parecen asumir que el peligro forma simplemente parte del trabajo. No obstante, existen muchos pasos simples y prácticos que pueden seguir para reducir los riesgos y que esperamos contribuyan a mantenerlos protegidos.

Front Line cree que los/as defensores/as de los derechos humanos son los agentes clave del cambio y que la única forma de asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo basado en los derechos humanos, es creando un espacio seguro en el que los/as defensores/as de los derechos humanos, como ustedes, puedan trabajar con seguridad, sin amenazas de arresto o intimidación.

Front Line se dedica a la protección de los/as defensores/as de los derechos humanos en situación de riesgo. Nuestro objetivo principal es el de proporcionar un apoyo efectivo las 24 horas, para que los/as defensores/as puedan continuar con su trabajo con toda seguridad. Intentamos ayudar a los/as defensores/as de los derechos humanos a dominar y sobrellevar los riesgos a los que se enfrentan. Como parte de nuestro trabajo con los/as defensores/as de los derechos humanos, proporcionamos formaciones a nivel regional e internacional de seguridad personal, evaluación de riesgo y seguridad informática. Front Line trabaja también con defensoras de los derechos humanos para tratar los riesgos específicos a los que se exponen como mujeres.

Además de proporcionar una formación de seguridad

sobre el terreno, Front Line ha desarrollado también una serie de manuales de seguridad digital y personal que esperamos resulten en prácticas herramientas para ayudar a los/as defensores/as a dominar y vencer las amenazas a las que se enfrentan.

Todos estos instrumentos se encuentran en nuestra página Web: **WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG**

Este manual ha sido diseñado como un manual de consulta rápida, en el que encontraréis sugerencias útiles y prácticas sobre los pasos a seguir para mejorar su situación de seguridad personal. El objetivo principal es que puedan continuar con su trabajo de protección de los derechos humanos de otras personas. Como dijo la antropóloga Margaret Mead: "Jamás dudéis de que un pequeño grupo de ciudadanos precavidos y comprometidos pueda cambiar el mundo. Ciertamente, son los únicos que alguna vez lo han conseguido."

Muy cordialmente,

Mary Lawlor,
Directora, Front Line



CONTENIDO

CAPÍTULO 1: ¿POR QUÉ PREOCUPARSE POR LA PROTECCIÓN DE LOS DDHs?	1
CAPÍTULO 2: EVALUAR LOS RIESGOS: AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES	3
CAPÍTULO 3: COMPRENDER Y EVALUAR LAS AMENAZAS	9
CAPÍTULO 4: INCIDENTES DE SEGURIDAD	11
CAPÍTULO 5: PREVENIR Y REACCIONAR A LOS ATAQUES	15
CONCLUSIÓN	18
LISTA DE REVISIÓN DE SEGURIDAD	22



1 ¿POR QUÉ PREOCUPARSE POR LA PROTECCIÓN DE LOS DDHS?

“Los defensores de los derechos humanos llevan a cabo la fundamental tarea de proteger los derechos de todos. Es por ello que la protección de dichos defensores es de tal relevancia.”⁴

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

A muchos Defensores/as de los Derechos Humanos (DDHs) les resulta incómodo que se centre la atención sobre su propia protección cuando su objetivo es el de defender los derechos de los demás. No obstante, el hecho de que los/as DDHs se encuentren en primera línea defendiendo los derechos de otras personas es justamente lo que los convierte a menudo en el blanco de la persecución. Si no existe una protección para que los/as DDHs puedan llevar a cabo su trabajo legítimo entonces no habrá una defensa efectiva de los derechos de nadie.

Front Line se preocupa por la seguridad y protección de los/as DDHs porque los ataques perpetrados en su contra no son indiscriminados. En la mayoría de los casos, la violencia y las amenazas equivalen a una respuesta, deliberada y planificada, al trabajo de los/as defensores/as y están claramente vinculadas a una agenda política o militar.

La Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU hace hincapié en que el Estado tiene la responsabilidad primordial de proteger a los/as defensores/as de los derechos humanos.

¿POR QUÉ ESTE MANUAL DE LOS/AS DDHS?

Este manual está dirigido específicamente a los/as defensores/as de los derechos humanos (DDHs). Su objetivo es el de:

- Ofrecer a los/as DDHs un manual de consulta rápida con reflexiones adicionales y con algunas herramientas para poder gestionar sus preocupaciones diarias en



seguridad y protección.

- Ayudar a los/as DDHs a llevar a cabo sus propias evaluaciones de riesgo para poder obtener una mayor apreciación de las amenazas a las que se enfrentan, de sus vulnerabilidades y de las capacidades que poseen para enfrentarse a page 2 starts here dichas amenazas y para reducir el riesgo o exposición a éste.
- Ayudar a los/as DDHs a definir sus propias normas de seguridad y el proceso adecuado a su situación específica para poder implantar la seguridad y protección en su día a día en el trabajo.
- Facilitar el desarrollo de un conjunto de estrategias centradas en mejorar la gestión de la seguridad de los/as DDHs.
- Incentivar a los/as DDHs para que adopten una respuesta estructurada de cara a su propia protección y seguridad e ir más allá del conocimiento individual de seguridad de la gente y encaminarse hacia una cultura organizacional en la que la seguridad sea inherente.
- Permitir a las ONGs y a los/as DDHs que planifiquen y superen el creciente desafío de la seguridad en el área de trabajo de los derechos humanos.
- Contribuir en la salvaguarda, a largo plazo, del inestimable trabajo que realizan los/as defensores/as de los derechos humanos

Su objetivo es el de proporcionar una caja de herramientas muy básica para que los/as DDHs mejoren su seguridad y protección.⁵

EL USO DE ESTE MANUAL

Los/as lectores/as de este manual pueden ir tomando notas a medida que lo van leyendo para que de este modo, al finalizarlo, dispongan de un plan de acción sobre los pasos a seguir para incrementar la seguridad. Los/as DDHs que trabajen en organizaciones tal vez prefieran realizarlo colectivamente, junto a otras personas de la organización. La información de este manual puede ser fácilmente utilizada como guía en los debates de grupo.

2 EVALUAR LOS RIESGOS: AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES

2

OBJETIVO:

Esta sección pretende definir los siguientes conceptos: el riesgo, las amenazas, la vulnerabilidad y la capacidad en términos de seguridad. Resultaría imposible disponer de una estrategia efectiva de seguridad y protección sin una adecuada comprensión de dichos conceptos.

Conceptos clave:

El **riesgo** hace referencia a la posibilidad de sucesos, por muy inciertos que parezcan, que causen un daño.

Los/as DDHs deben analizar a qué nivel de riesgo se enfrentan para poder desarrollar e implementar estrategias de protección.

Las **amenazas** son las indicaciones de que alguien puede dañar el físico, la integridad moral, o la propiedad de otra persona, a través de acciones deliberadas y a menudo violentas.

La **vulnerabilidad** hace referencia a los factores que pueden influenciar a que un/a DDH o un colectivo sufran un ataque o un daño mayor, como consecuencia de un ataque.

Las **capacidades** son los atributos y fuentes a los que tiene acceso un grupo o un/a DDH para mejorar su seguridad y/o sobrevivir a un ataque.

EL RIESGO EN DETALLE

El nivel de riesgo al que se enfrenta un grupo de defensores/as incrementa de acuerdo a las amenazas recibidas y a su vulnerabilidad a dichas amenazas, tal y como presentamos en la siguiente ecuación:⁶

RIESGO = AMENAZAS X VULNERABILIDADES

El riesgo creado por las amenazas y las vulnerabilidades puede reducirse si los/as defensores/as poseen suficientes capacidades (a mayor número de capacidades, menor será el riesgo).

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{amenazas} \times \text{vulnerabilidad}}{\text{capacidades}}$$

En resumen, para poder reducir el riesgo a unos niveles aceptables (concretamente para proteger) deberías:

- Reducir las amenazas (cuando sea posible);
- Reducir los factores de vulnerabilidad;
- Incrementar las capacidades de protección.

Por regla general, los/as DDHs pueden causar un mayor efecto inmediato sobre sus propias capacidades, mientras que la reducción de amenazas suele requerir una estrategia más a largo plazo.

Nota: El riesgo debe ser evaluado periódicamente ya que el entorno laboral, las amenazas o las vulnerabilidades cambian.

LAS AMENAZAS EN DETALLE

Existen diferentes tipos de amenazas:

- Las **amenazas indirectas** basadas a menudo en una actividad criminal o en un conflicto armado.
- Las **amenazas directas** suelen estar muy relacionadas al trabajo de los/as DDHs en cuestión, así como a los intereses y sensibilidad de los oponentes al trabajo de los/as DDHs.

Las amenazas directas son las más comunes y buscan

obstaculizar o cambiar el trabajo de un grupo o influenciar sobre la conducta de las personas involucradas.

VULNERABILIDAD Y CAPACIDAD EN DETALLE

La vulnerabilidad depende de las circunstancias. Algunos de los factores que incrementan o reducen la vulnerabilidad incluyen el acceso o la falta de acceso a:

- Medios de comunicación efectivos y seguros;
- Transporte seguro sobre el terreno;
- Buen cerrojo u otro tipo de protección para la casa u oficina;
- El apoyo de otros/as DDHs a través de redes o de un sistema de respuesta colectiva cuando los/as DDHs sean atacados.

Las capacidades y las vulnerabilidades son dos caras de la misma moneda. Por ejemplo, no conocer suficientemente el entorno laboral es una vulnerabilidad, mientras que el poseer dicho conocimiento equivale a una capacidad.

Nota: Las vulnerabilidades y las capacidades, así como algunas amenazas, pueden variar según el género, la edad u otros factores.



REDUCCIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas, o exposición a éstas, pueden reducirse al:

- Incrementar el coste político de llevar a cabo dichas amenazas haciendo, por ejemplo, que el personal divulgue extensamente la amenaza en las redes domésticas e internacionales de los/as DDHs, generando así una respuesta a las amenazas;
- Intensificar la impresión de que los/as agresores/as pueden ser descubiertos/as y castigados/as;
- Intensificar la percepción del personal de que los costes políticos de actuar abiertamente contra un/a DDH son mucho más elevados que los beneficios;
- Persuadir a los intereses importantes de que el respeto a los principios internacionales de derechos humanos es recomendable y que el Estado tiene el deber de protegerlos.
- Aumentar la presión y defensa para el fortalecimiento del orden jurídico, indispensable para combatir la impunidad.
- Establecer, cuando proceda, contactos con las autoridades, la policía, el ejército, etc.

Nota: Esto tiene sus propias ventajas y desventajas. Las ventajas podrían ser una alarma o una advertencia anticipadas (las desventajas podrían ser alegaciones sobre una seguridad comprometida, fácilmente violable, no fidedigna) además de las autoridades o servicios de seguridad mintiendo, fomentando un divide y reinarás, etc.



ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA

Cada persona es diferente y reacciona a cada situación de forma diferente, que puede ir desde una respuesta planeada cuidadosamente a una negación rotunda, o contraproducente.

Algunas estrategias de resistencia:

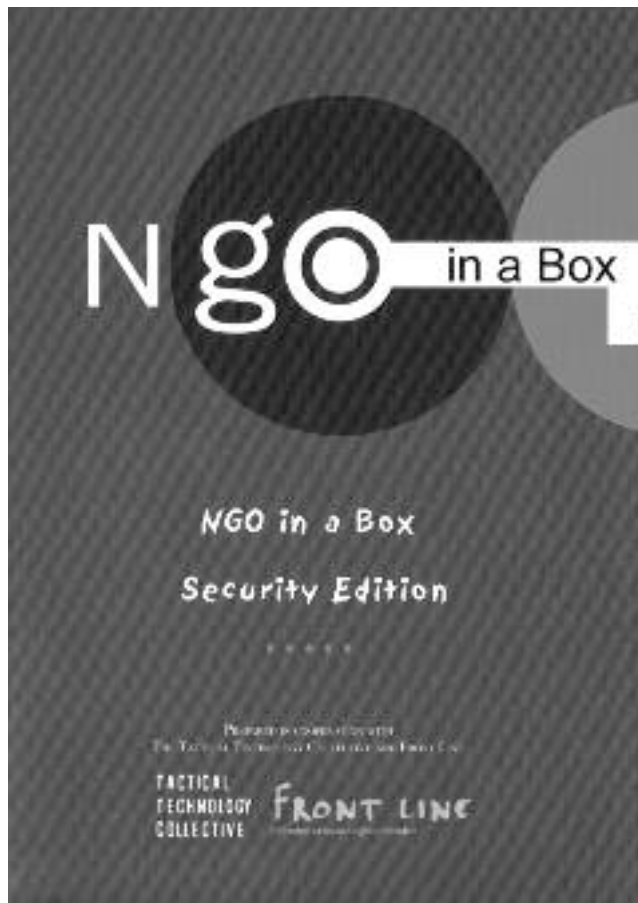
- Reforzar las barreras de protección y esconder los objetos de valor.
- Evitar un comportamiento que podría ser cuestionado.
- Esconderse durante las situaciones de riesgo elevado.
- Solicitar una protección adecuada a uno/a de los/as actores/as.
- Suspender las actividades, cerrar la oficina, evacuar. Migración forzosa (desplazamiento interno o como refugiado) o exiliarse.
- Confiar en la “buena suerte” o recurrir a creencias “mágicas”
- Ser más reservado, incluso con los compañeros de trabajo; negarse a aceptar la situación rechazando discutir sobre las amenazas, beber en exceso, sufrir agotamiento laboral, tener un comportamiento irracional.

Nota: Ten en cuenta que en algunos casos las estrategias de respuesta pueden crear incluso más problemas de seguridad que los que pretendían paliar inicialmente. Así que analiza y considera las consecuencias seriamente antes de escoger una estrategia específica de resistencia.

LAS ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA Y DE RESPUESTA DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Sensibilidad: ¿Pueden tus estrategias responder rápidamente a las necesidades de seguridad individuales o de grupo?
- Adaptabilidad: ¿Pueden tus estrategias adaptarse rápidamente a las nuevas circunstancias, una vez finalice el ataque?

- **Sostenibilidad:** ¿Pueden tus estrategias perdurar en el tiempo, a pesar de las amenazas y los ataques no letales?
- **Efectividad:** ¿Pueden tus estrategias proteger adecuadamente a las personas o grupos en cuestión?
- **Reversibilidad:** Si tus estrategias no funcionan o la situación varía, ¿se podrán invertir o cambiar?



3. COMPRENDER Y EVALUAR LAS AMENAZAS

3

OBJETIVO:

Esta sección pretende facilitar una mejor comprensión de las amenazas y de cómo responder a ellas. Los dos objetivos principales a la hora de evaluar una amenaza son:

- Obtener toda la información posible sobre el origen y el objetivo de la amenaza (ambos estarán vinculados al impacto de tu trabajo).
- Llegar a una conclusión razonable sobre si la amenaza se llevará a cabo o no.

CONCEPTOS ADICIONALES SOBRE LAS AMENAZAS

Una **amenaza declarada** es una declaración o un indicio de una intención, de infligir un daño, castigar o dañar, normalmente con la intención de lograr algo.

Una **posible amenaza** surge cuando las amenazas o ataques contra otros te sugieren que podrías ser el próximo en recibir una amenaza o un ataque.

ENFRENTARSE A LAS AMENAZAS DECLARADAS

El **origen de la amenaza** es casi siempre la persona, o grupo, afectados por el trabajo del defensor. Una amenaza también tiene un **objetivo** que está vinculado al trabajo del defensor. Por lo tanto, recibir una amenaza representa una indicación de cómo tu trabajo está afectando a otra persona.

ENTENDER LA DIFERENCIA ENTRE “HACER” Y “REPRESENTAR” UNA AMENAZA

Todo el mundo puede hacer una amenaza pero no todo el mundo puede representar una amenaza.

Algunas de las personas que **hacen** una amenaza **representan**, en última instancia, una amenaza; muchas de las personas que **hacen** amenazas **no representan** ninguna amenaza y hay personas que **nunca hacen** una

amenaza pero **sí representan** una amenaza.

Necesitas evaluar la capacidad de la persona que te amenaza de actuar en tu contra. Necesitas saber si la amenaza puede llevarse a cabo para poder proyectar tu protección.

Resulta práctico analizar por qué alguien nos ha amenazado, en vez de actuar directamente contra nosotros. A menudo resulta “más económico” amenazar, bajo un punto de vista de tiempo, esfuerzo y recursos. Tal vez haya menos posibilidades de ser identificado como el autor. Toda amenaza viene claramente antepuesta por un cálculo de sus potenciales costes y beneficios. Esto no significa que al final el autor no vaya a llevarla a cabo, pero analizando por qué se ha realizado una amenaza de una forma y en un momento específico puede ofrecernos una información muy valiosa a la hora de establecer una estrategia de protección.

Cinco pasos para evaluar una amenaza:

1. Establece los hechos que rodean la(s) amenaza(s).
2. Establece si existe una pauta de amenazas en el tiempo.
3. Establece el objetivo de la amenaza.
4. Establece quién realiza la amenaza.
5. Alcanza una conclusión razonable sobre si la amenaza puede o no llevarse a cabo.

Existen buenas razones para respetar el orden de dichos pasos. Si pasáramos, por ejemplo, directamente del paso 2 al 4, no obtendríamos una información tan sólida que proviene de los pasos previos.

Sostener y cerrar un caso de amenaza

Puedes considerar cerrar un caso de amenaza cuando se estime que el potencial agresor ya no supone una amenaza. Es natural que las amenazas incrementen los niveles de estrés de los amenazados. Procura ser consciente de ello y busca formas de reprimir el impacto del estrés sobre ti mismo y tus colegas.

4. INCIDENTES DE SEGURIDAD

OBJETIVO:

Esta sección pretende explicar cómo reconocer y responder a los incidentes de seguridad.

DEFINICIÓN DE UN INCIDENTE DE SEGURIDAD

Un **incidente de seguridad** es cualquier hecho o evento que crees que podría afectar tu seguridad personal o colectiva. Todas las amenazas son incidentes de seguridad, pero no todos los incidentes de seguridad son amenazas. Los incidentes de seguridad representan “la unidad mínima” en la medición de seguridad e indican la resistencia/presión en tu trabajo.

¡No permitas que pasen desapercibidos!



Algunos ejemplos de incidentes de seguridad:

- Observar el mismo vehículo sospechoso aparcado frente a tu oficina o casa durante varios días;
- El teléfono que suena por la noche sin que nadie conteste al otro lado;
- Alguien que hace preguntas sobre ti en una ciudad o pueblo vecino;
- Alguien que te sigue;
- Un robo en tu casa;
- Alguien que te amenaza en la cola del autobús, etc.

¿Por qué son tan importantes los incidentes de seguridad?

Los incidentes de seguridad **proporcionan:**

- Una información vital sobre el impacto que tu trabajo está causando;
- Una información vital sobre la posible acción que podría planearse o llevarse a cabo en tu contra;
- Una oportunidad para que cambies tu conducta o actividades;
- Una oportunidad para que evites los lugares que podrían resultar peligrosos o más peligrosos de lo normal.
- Por ejemplo, podrías percartarte de que estás siendo vigilado tras observar varios incidentes de seguridad por lo que ya podrías actuar sobre dicha vigilancia.

Análisis sobre los incidentes de seguridad

Percibes algo > te das cuenta de que podría tratarse de un incidente de seguridad > lo registras/compartes > lo analizas > estableces que se trata de un incidente de seguridad > reaccionas convenientemente.

En casos urgentes también se lleva a cabo esta secuencia, solo que de una forma mucho más rápida de lo habitual para evitar un retraso.

Nota: Si varios incidentes, aparentemente menores, que afectan a diferentes personas no se perciben y comparten automáticamente, la organización estará menos preparada y será más vulnerable ante una intensificación de acosos o ataques.

GESTIONAR LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD

■ La elaboración y mantenimiento de una lista actualizada, como la de la página 16, para gestionar los incidentes de seguridad de forma sistemática debería incluir los siguientes puntos:

1. Los sistemas de gestión de información de la organización deben asegurarse de que las comunicaciones (no sólo electrónicas sino también otro tipo de materiales) se realicen de una forma segura.
2. Mantener una red de conexión de DDHs y redes internacionales (que incluyan la ONU y agencias regionales) que transmita alertas de defensa cuando los ataques parezcan posibles o inminentes.
3. ¿A quién contactar en caso de emergencia en lo que respecta a cada DDH?
4. ¿Quién debería tener los contactos de emergencia (alguien que no será arrestado/atacado)?
5. Plan de recuperación (debería ser comprobado en la práctica)



5. PREVENIR Y REACCIONAR A LOS ATAQUES

No olvides que los incidentes de seguridad suelen ser pasados por alto o desestimados. Gestiona los incidentes de seguridad siguiendo tres pasos básicos:

1. Regístralos en un cuaderno de incidentes de seguridad.
2. Analízalos.
3. Reacciona según convenga.

Una pronta acción es importante, pero saber **por qué** estás tomando esa acción es más importante todavía.

Se han sugerido los siguientes pasos:

- 1er paso: Informa sobre el incidente detalladamente y centrándote en los hechos.
- 2º paso: Toma una decisión sobre si reaccionar y cuándo: tu **reacción inmediata** puede ir seguida de una **rápida reacción** (en las próximas horas o días) y de una **acción de seguimiento** (en unos días, semanas o incluso meses).
- 3er paso: Decide cómo reaccionar y cuáles son tus objetivos.

Nota: Toda acción debe tener en cuenta la seguridad y protección de las personas, organizaciones e instituciones con las que tienes una relación laboral.

OBJETIVO:

Esta sección pretende explicar cómo:

- Evaluar la probabilidad de que se lleven a cabo diferentes tipos de ataque;
- Evitar posibles ataques directos contra DDHs;
- Poner en marcha diferentes medidas de contra-vigilancia para mejorar la seguridad (según convenga).

ATAQUES CONTRA DDHS

Un ataque es un proceso y un acto al mismo tiempo. Los análisis rigurosos suelen demostrar que los ataques son a menudo la culminación de conflictos, disputas, amenazas y errores que se han ido extendiendo y que pueden remontarse a través del tiempo.

Los ataques contra DDHs son producto de al menos tres factores que interactúan entre sí:

1. *El/la agresor/a individual.* Los ataques a DDHs son a menudo fruto de varios procesos de comportamiento y de pensamiento que podemos comprender y de los que podemos aprender, aunque sean ilegítimos.
2. *Antecedentes y desencadenantes que hacen que el/la agresor/a considere el ataque como una opción.* La mayoría de las personas que atacan a los/as DDHs consideran el ataque como una forma de obtener un objetivo o de resolver un problema.
3. Un *marco* que facilite el ataque.

¿QUIÉN, ENTONCES, REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS/AS DDHS?

Generalmente todo aquél/aquella que piense que atacar a un DDH es un método conveniente y potencialmente efectivo de lograr un objetivo.

Vigilancia y Contra-vigilancia

Los/as agresores/as suelen planear un ataque tras recopilar información de su blanco sobre el método, lugar, hora y recursos ideales para poder atacar y escapar. La vigilancia de los/as DDHs suele llevarse a cabo en su lugar de trabajo, hogar o en los lugares donde socializan. Los ataques se llevan a cabo en los momentos de mayor vulnerabilidad y de menor capacidad de los/as DDHs. Cualquier persona a tu alrededor, como los/as porteros/as o botones de los edificios, los comerciales foráneos que trabajan cerca de la entrada de tu edificio, la gente situada en vehículos cercanos, los/as visitantes, etc. podrían estar potencialmente vigilando tus movimientos.

Procura realizar una **contra-vigilancia**:

- Vigilando discretamente a aquéllos que podrían estar vigilándote.
- Fijándote en los movimientos de las personas que te rodean y en sus cambios de conducta.
- Involucrando a una tercera persona de confianza para que los vigile por ti sin que se percaten y sin encararlos.
- Antes de llegar a casa puedes pedir a un/a miembro/a de la familia o a algún vecino de confianza que se sitúen cerca (cambiando una rueda por ejemplo) para comprobar si alguien está esperando tu llegada.
- Identifica y analiza los incidentes de seguridad.

Debes saber que:

- Atacar a un/a DDH no es fácil y requiere recursos y planificación.
- Las personas que atacan a los/as DDHs suelen mostrar cierto grado de consistencia.
- Los factores geográficos importan.
- Antes de un ataque se toman opciones y decisiones.

PREVENIR UN POSIBLE ATAQUE DIRECTO

Si el riesgo de ataque es elevado:

- Haz frente a la amenaza de forma inmediata y eficaz si puedes evitar el ataque.
- Reduce tu exposición a cero o lo más cercano posible, escondiéndote o abandonando la zona.

- Busca protección en los organismos pertinentes, por ej. una protección diplomática del personal de una embajada amistosa con tu país para salir del país o de la región del país en la que eres un blanco.
- Intenta evitar en la medida posible una rutina predecible.
- Intenta mantener un alto nivel de alerta. Procura ser consciente del impacto del estrés sobre ti mismo y tus colegas y busca formas de mitigarlo.
- Informa a otros/as DDHs que puedan estar en posición de ayudar o que puedan también correr un riesgo.

Reaccionar a los ataques

Ante cualquier tipo de ataque:

- Inclínate por la opción más segura disponible.
- Actúa para resolver la situación y poder recobrar un entorno laboral seguro para ti y tu organización.
- Toma nota inmediatamente de toda la información detallada que te sea posible sobre el ataque: qué ocurrió, quién/cuántas personas estuvieron involucradas, número de matrículas, descripciones, etc.
- Guarda copias de todo documento entregado a las autoridades para documentar el caso.
- Contacta inmediatamente a tu abogado para tomar una acción compensatoria si procede y es factible, aunque no existan perspectivas inmediatas de compensación. Al reivindicar una acción regional o internacional puede resultar útil el haber mostrado la intención de realizar una protesta a nivel nacional.
- Busca atención médica de tu doctor o de alguna red reconocida y de confianza que ofrezca apoyo psicológico y registre la condición médica.

CONCLUSIÓN

ESTE MANUAL ha presentado y definido los conceptos clave en el campo de la seguridad de los/as DDHs tales como las amenazas, la vulnerabilidad y la capacidad. También ha mostrado la relación entre las vulnerabilidades y las capacidades y su interacción con las amenazas. Las vulnerabilidades y las capacidades pertenecen a la esfera interna de los/as DDHs y pueden ser tratadas por el DDH de forma bastante rápida. Las amenazas emanan del entorno externo y requieren estrategias a largo plazo para poder ser tratadas con eficacia.

Al reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades no reducimos las amenazas. Si las consecuencias políticas de llevar a cabo una amenaza son mayores que el beneficio de llevarla a cabo, entonces es poco probable que se lleve a cabo dicha amenaza y el factor de la amenaza se reduce. Para poder averiguar el factor de la amenaza es importante que los incidentes de seguridad nunca pasen desapercibidos puesto que proporcionan una información útil sobre tu trabajo y señala los posibles factores de vulnerabilidad.



A la hora de reconocer la importancia del trabajo de los/as DDHs y la necesidad de asegurar la continuidad de su trabajo es fundamental planificar una mejora en la seguridad. Representa sobretodo un reconocimiento a nuestra responsabilidad no sólo de protegernos a nosotros mismos sino que también la de proteger a nuestros amigos, familiares, colegas y las personas en nombre de quien trabajamos, que podrían estar en situación de riesgo.

No podemos considerar esta publicación como un documento definitivo, es por ello que Front Line agradecería todo tipo de sugerencias sobre estrategias o enfoques que habéis empleado y que os han resultado efectivos para poder así compartir esa información con nuestros colegas.

Concluiremos con nuestra herramienta de evaluación para destacarla:

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{amenazas} \times \text{vulnerabilidad}}{\text{capacidades}}$$

Notas al pie

1. Enrique Eguren, Brigadas Internacionales de Paz, Oficina Europea (BIP BEO): *Manual de Protección para los Defensores de los Derechos Humanos* (Front Line, 2005).
www.frontlinedefenders.org/manuals/protection
2. www.martinennalsaward.org
3. Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad de promover y proteger los Derechos Humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas.
4. Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 6/02 Washington, D.C., 15 de febrero de 2002 sobre el asesinato de María del Carmen Flores, defensora de los derechos humanos, ocurrido el jueves, 14 de febrero de 2002 en Colombia.
5. Se puede solicitar el “Manual de Protección” más detallado, el “Manual de Seguridad Digital” más específico y “ONG en una caja” a Front Line por correo electrónico o véase:
www.frontlinedefenders/digital-security
6. Van Brabant (2000) y REDR (Ingenieros unidos para la prevención de desastres).
7. Solicita el paquete de la Edición de Seguridad de “ONG en una caja”. Véase también: www.frontlinedefenders/digital-security
8. No obstante, hay ocasiones en las que un intento de viaje puede poner a alguien en una situación de riesgo mayor.



LISTA PARA EL CHEQUEO DE SEGURIDAD

COMPONENTES DE VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES:

(y seguido por) Información necesaria para evaluar las vulnerabilidades o capacidades de dichos componentes

COMPONENTES GEOGRÁFICOS, FÍSICOS Y TÉCNICOS

EXPOSICIÓN: La necesidad de quedarse o cruzar zonas peligrosas para llevar a cabo actividades rutinarias u ocasionales. Existen actores/as amenazantes en esas zonas.

ESTRUCTURAS FÍSICAS: Las características de la vivienda (oficinas, casas, refugios); materiales de construcción, puertas, ventanas, armarios. Barreras protectoras. Alumbrado nocturno.

OFICINAS Y LUGARES ABIERTOS AL PÚBLICO: ¿Están tus oficinas abiertas al público? ¿Existen áreas reservadas únicamente al personal? ¿Acuden a tus oficinas desconocidos/as a los/as que debes atender?

LUGARES DE ESCONDITE, RUTAS DE ESCAPE: ¿Existe algún lugar dónde esconderse? ¿Son accesibles? (distancia física) y ¿a quién? (a algunas personas en concreto o al grupo entero) ¿Podrías salir momentáneamente del lugar si fuera necesario?

ACCESO A LA ZONA: ¿Es la zona de difícil acceso para los/as visitantes externos (funcionarios/as del gobierno, ONGs, etc.)? (en el caso de un vecindario peligroso, por ejemplo) ¿Es de difícil acceso para los/as actores/as que generan amenazas?

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO: ¿Tienes acceso a un medio de transporte seguro (público o privado)? Estos transportes,

¿representan alguna ventaja o desventaja en particular? ¿Los/as defensores/as tienen acceso a un alojamiento seguro durante sus desplazamientos?

COMUNICACIÓN: ¿Existen sistemas de telecomunicación (radio, teléfono)? ¿Los/as defensores/as pueden acceder fácilmente a ellos? ¿Funcionan correctamente en todo momento? ¿Podrían los/as actores/as amenazantes cortarlos previamente a un posible ataque?

COMPONENTES RELACIONADOS CON EL CONFLICTO

VÍNCULOS CON LAS PARTES CONFLICTIVAS: ¿Existe algún vínculo entre los/as defensores/as y las partes en conflicto (parientes, provienen de la misma región, intereses comunes) que pudiera ser utilizado injustamente contra los/as defensores/as?

ACTIVIDADES DE LOS/AS DEFENSORES/AS QUE AFECTAN A UNA PARTE CONFLICTIVA: ¿Tu labor afecta de forma directa los intereses de algún actor/a? (Como por ejemplo en el caso de la protección de recursos naturales valiosos, el derecho a la propiedad, u otros objetivos potenciales similares de los actores con poder)

TRANSPORTE DE OBJETOS VALIOSOS E INFORMACIÓN ESCRITA: ¿Posees objetos o mercancías que pudieran ser valiosos para los grupos armados y que, consecuentemente, incrementen el riesgo de ser atacados? (Gasolina, ayuda humanitaria, pilas, manuales de derechos humanos, manuales de salud, etc.)

CONOCIMIENTO SOBRE ZONAS DE COMBATE Y ZONAS MINADAS: ¿Posees algún tipo de información sobre las zonas de combate que pudiera ponerte en una situación de riesgo? ¿Y sobre posibles zonas seguras que incrementen tu seguridad? ¿Posees una información fiable sobre las zonas minadas?

COMPONENTES RELACIONADOS CON EL SISTEMA JURÍDICO Y POLÍTICO

ACCESO A LAS AUTORIDADES Y A UN SISTEMA JURÍDICO

DÓNDE RECLAMAR TUS DERECHOS: ¿Puedes iniciar un procedimiento legal para reclamar tus derechos? (Acceso a una representación legal, una presencia física en juicios o reuniones, etc.) ¿Puedes obtener una asistencia adecuada de las autoridades competentes en tu trabajo y que cubra tus necesidades de protección?

CAPACIDAD PARA OBTENER RESULTADOS DEL SISTEMA

JURÍDICO Y DE LAS AUTORIDADES: ¿Estás legalmente autorizado a reclamar tus derechos?, ¿o estás sujeto a leyes internas represivas? ¿Puedes adquirir suficiente influencia para hacer que las autoridades tomen nota de dichas reclamaciones?

REGISTRO, CAPACIDAD DE MANTENER LA CONTABILIDAD Y

CRITERIOS LEGALES: ¿Se te ha negado un registro legal o está siendo sujeto a largos retrasos? ¿Mantiene tu organización una contabilidad correcta y respetuosa con los requisitos legales nacionales? ¿Emplean programas informáticos pirateados?

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

FUENTES Y PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN: ¿Posees fuentes de información fidedignas en las que basar tus acusaciones? ¿La información que publicas es suficientemente precisa y sigue los métodos adecuados? ¿Confirmas y guardas tus datos de forma separada y en diferentes lugares?

MANTENER, ENVIAR Y RECIBIR INFORMACIÓN: ¿Puedes guardar la información en un lugar seguro y de confianza? ¿Podría ser robada? ¿Está protegida de virus y piratas informáticos? ¿Puedes enviar y recibir información de forma segura?

COMUNICACIÓN DIGITAL Y ALMACENAJE DE INFORMACIÓN:

¿Posees un sistema que te permita: mantener el ordenador (computador) a salvo y seguro, mantener contraseñas seguras, codificar información confidencial, recuperar la información perdida y destruir información cuando sea necesario?

SER TESTIGOS/AS O POSEER INFORMACIÓN CLAVE: ¿Algún miembro de tu grupo es un testigo clave para presentar cargos contra un personaje importante? ¿Posees información relevante e insólita sobre un caso o un proceso específicos?

POSEER UNA EXPLICACIÓN COHERENTE Y ACEPTABLE SOBRE LA LABOR Y SUS OBJETIVOS:

¿Posees una explicación clara, sostenible y coherente sobre tu labor y objetivos? ¿Aceptan o al menos toleran, dicha explicación la mayoría o todos los/as actores/as (sobre todo los armados)? ¿Están todos los miembros del grupo capacitados para proporcionar dicha explicación cuando se les solicite?

COMPONENTES SOCIALES Y ORGANIZATIVOS

EXISTENCIA DE UNA ESTRUCTURA DE GRUPO: ¿Está el grupo organizado o estructurado de alguna forma? ¿Proporciona dicha estructura un grado aceptable de cohesión al grupo, incluyendo una plataforma de información compartida? Es decir: ¿quién sabe qué en el grupo?

CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES CONJUNTAS: ¿La estructura del grupo refleja unos intereses particulares o representa al grupo en conjunto (grado de afiliados)? ¿Quién toma las decisiones y asume las responsabilidades principales, una única persona o varias? ¿Se han creado sistemas de apoyo para la toma de decisiones y asunción de responsabilidades? ¿En qué grado es la toma de decisiones participativa? ¿La estructura del grupo permite: a) una toma de decisiones y su implementación de forma conjunta,

b) debatir los temas en grupo, c) reuniones esporádicas e inefectivas, d) ninguna de las mencionadas?

PLANES DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS: ¿Se han puesto en marcha normas y procedimientos de seguridad? ¿Existe un buen conocimiento y propiedad de los procedimientos de seguridad? ¿Se cumplen las normas de seguridad?

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD FUERA DEL ÁMBITO LABORAL

(FAMILIA Y TIEMPO LIBRE): ¿Como gestionan los/as defensores/as su tiempo fuera del ámbito laboral (familia y tiempo libre)? El consumo de alcohol y drogas representan grandes vulnerabilidades. Las relaciones personales también pueden convertirse en vulnerabilidades (al igual que en ventajas).

CONDICIONES LABORALES: ¿Posee todo el mundo un contrato laboral adecuado? ¿Existe un acceso a fondos de emergencia? ¿Y a seguros?

CONTRATACIÓN DE PERSONAL: ¿Sigues el procedimiento adecuado en la contratación de personal o de miembros/as? ¿Sigues un plan de seguridad adecuado con los/as voluntarios/as ocasionales (como los/as estudiantes, por ejemplo) o con los/as visitantes de la organización?

TRABAJAR CON GENTE O CON ORGANIZACIONES CONJUNTAS: ¿Tu trabajo requiere el contacto directo con la gente? ¿Les conoces bien? ¿Trabajas con alguna organización que actúa como intermediaria con la gente?

CUIDAR DE LOS TESTIGOS O VÍCTIMAS CON LAS QUE TRABAJAMOS: ¿Evalúas los riesgos de las víctimas y testigos, etc., cuando trabajas en casos concretos? ¿Tomas alguna medida de seguridad específica cuando les ves o cuando vienen a tu oficina? ¿Cómo reaccionas si reciben amenazas?

VECINDARIO Y ENTORNO SOCIAL: ¿Están los/as defensores/as socialmente bien integrados en el área local? ¿Hay algún grupo social que considere la labor de los/as defensores/as como algo bueno o nocivo? ¿Estás rodeado de gente presuntamente hostil? (vecinos que actúan como informadores, por ejemplo)

CAPACIDAD DE MOVILIZACIÓN: ¿Puedes movilizar a la gente en actividades públicas?

COMPONENTES PSICOLÓGICOS (DE GRUPO/INDIVIDUALES)

CAPACIDAD PARA MANEJAR EL ESTRÉS Y EL MIEDO: Las personas clave, o el grupo en conjunto, ¿tienen plena confianza en su propio trabajo? ¿Expresan claramente sentimientos de unidad y de seguir un objetivo colectivo (tanto en palabras como en actos)? ¿Afecta el nivel de estrés a la comunicación y las relaciones interpersonales?

SENTIMIENTOS PROFUNDOS DE PESIMISMO O DE PERSECUCIÓN: ¿Se expresan claramente (tanto en palabras como en actos) sentimientos de depresión y de pérdida de esperanza?

RECURSOS LABORALES

CAPACIDAD DE COMPRENDER EL CONTEXTO Y EL RIESGO LABORAL: ¿Tienes acceso a una información exacta sobre tu entorno laboral, de los/as actores/as involucrados y de sus intereses? ¿Puedes procesar esa información y evaluar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades?

ORGANIZACIÓN

CAPACIDAD PARA DEFINIR PLANES DE ACTUACIÓN: ¿Puedes definir y, en particular, implementar planes de acción? ¿Existen ejemplos previos?

CAPACIDAD PARA OBTENER CONSEJO DE FUENTES BIEN INFORMADAS: ¿Puedes obtener un consejo fiable?, ¿Proviene de fuentes apropiadas? ¿Puede el grupo decidir independientemente qué fuentes utilizar? ¿Tienes acceso a alguna organización específica o posees algún estatus que incremente tu capacidad de protección?

PERSONAL Y CANTIDAD DE TRABAJO: ¿Es el número de personas o trabajadores proporcional a la cantidad de trabajo necesario? ¿Es posible organizar las visitas al terreno en grupo (con un mínimo de dos personas)?

RECURSOS ECONÓMICOS: ¿Dispones de suficientes recursos económicos para cubrir tu seguridad? ¿Puedes manipular el dinero de una forma segura?

CONOCIMIENTO DE IDIOMAS Y ZONAS: ¿Dominas los idiomas necesarios para trabajar en esta zona? ¿Conoces bien la zona? (carreteras, pueblos, teléfonos públicos, centros de salud, etc.)

ACCESO A CONTACTOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACCESO A REDES NACIONALES E INTERNACIONALES: ¿Tienes contactos nacionales e internacionales?, ¿Con delegaciones que están de visita, embajadas, otros gobiernos, etc.? ¿Con líderes de la comunidad, líderes religiosos, u otros personajes influyentes? ¿Puedes llevar a cabo acciones urgentes a través de otros grupos?

ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAPACIDAD PARA OBTENER RESULTADOS DE ÉSTOS: ¿Tienes acceso a los medios de comunicación (nacionales e internacionales)? ¿Y a otros medios (independientes)? ¿Sabes cómo tratar con los medios de comunicación correctamente?

Los/as lectores/as de este manual pueden ir tomando notas a medida que lo van leyendo para que de este modo, al finalizarlo, dispongan de un plan de acción sobre los pasos a seguir para incrementar la seguridad. Los/as DDHs que trabajen en organizaciones tal vez prefieran realizarlo colectivamente, junto a otras personas de la organización. La información de este manual puede ser fácilmente utilizada como guía en los debates de grupo.

NOTAS